

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	100	Fecha: 10/10/2022				Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto		Providencia
11001 31 10 009 2014 00316	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	DAIVIS AREVALO PRADA	Auto que declara sin valor ni efecto Se DEJA SIN VALOR NI EFECTO la providencia proferida el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).	07/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2018 00592	Otras Actuaciones Especiales	OLGA LUCIA SANTOS CHAVARRO	HUGO PHERNEY SOTELO YAGAMA	Sentencia DECLARAR NO PRÓSPERAS las objeciones a la partición presentadas; APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; levanta medidas	07/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2018 00592	Otras Actuaciones Especiales	OLGA LUCIA SANTOS CHAVARRO	HUGO PHERNEY SOTELO YAGAMA	Señala fechas para Audiencias Se señala honorarios a la partidora en el presente asunto.	07/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2019 00657	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROSA INÉS ROMERO ROMERO	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Auto que rechaza demanda se RECHAZA la solicitud de liquidación de sociedad patrimonial, como quiera que lo pertinente es iniciar el correspondiente trámite sucesoral del causante	07/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2020 00313	Verbal Sumario Alimentos	JAVIER ANDRES MARTA MARTINEZ	MARYI DAYANA LINARES CORTES	Auto que ordena oficiar oficiase al JUZGADO VEINTISÉIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, con el fin de informarle que el presente asunto terminó con sentencia el día 5 de mayo del año 2022, siendo negadas las pretensiones de la demanda.	07/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2021 00571	Verbal de Mayor y	KAROLT YOBANA GARCÍA RUIZ	ÓSCAR WILLIAM TREJOS RUBIANO	Auto que designa Auxiliar Curador ad litem.	07/10/2022		Ver

Menor Cuantía						
11001 31 10 032 2022 00246	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DANIEL MAURICIO - PINZON CHAVARRO	YENIFER PAOLA - GUIO VELOZA	Auto que ordena requerir Previo a tener por notificada a la parte demandada, se requiere al extremo demandante para que acredite el acuse de recibo del acto de notificación enviado a la parte demandada, conforme las ritualidades del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	07/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00252	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Auto que pone en conocimiento Se adosa al expediente digital de la referencia la documental aportada por el Defensor de Familia, en donde le indica al extremo ejecutante los trámites que debe efectuar para notificar a la parte demandada	07/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00252	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Auto que pone en conocimiento Revisado el expediente en su integridad, observa la suscrita Juez que se hace necesario requerir a la empresa SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S para que informe de qué manera dio cumplimiento a la orden de embargo comunicada en oficio No. 0625 de fecha 26 de mayo del 2022.	07/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00320	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA	JUAN MANUEL BERMUDEZ HOLGUIN	Auto que ordena requerir A entidad de salud	07/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00521	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGÉLICA MARÍA FIGUEROA FONQUE	DEIBER MORADA BLANCO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada	07/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00521	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGÉLICA MARÍA FIGUEROA FONQUE	DEIBER MORADA BLANCO	Auto decreta medidas cautelares Embargo de salario e impide salida del país	07/10/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2022 00540	Sin Tipo de Proceso	ANATOLIO GONZÁLEZ GARCÍA	JAVIER GONZALEZ CRUZ	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 10 de agosto de 2022, por la Comisaría de Familia, en la que se declaró que el señor accionado incumplió la medida de protección. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	07/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00541	Verbal Sumario	ANDRÉS FELIPE ROA SÁNCHEZ	MAYERLY CAROLINA MARTÍNEZ PRADA	Admite Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado	07/10/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO